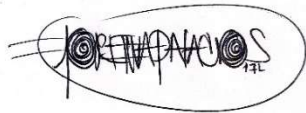


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 7 de diciembre de 2022, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ejecutivo Laboral **No. 2021-00470** de **JORGE LORENZO CELEDÓN SIMON** contra **COLPENSIONES**, informando las demandadas constituyeron título de depósito judicial (fl. 2240).



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., cuatro (4) de mayo del año dos mil veintitrés (2.023)

Previo a librar la orden de pago ejecutivo solicitada a folios 225 a 226, se dispone poner **EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante los títulos de depósito judicial números 400100008127223 y 400100008238411 por valor de **\$1.300.000** cada uno, que corresponde a las costas del proceso ordinario (fl. 228), para que manifieste lo que considere ajustado a derecho.

Ejecutoriado el presente proveído, vuelva el expediente al Despacho para resolver la petición del mandamiento de pago.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,

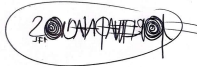


ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 072 de fecha 05/05/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA